



**LISTA DE CONTROL.  
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA SOLICITUD DE AYUDA LEADER**

Nº Expediente: .....

Titular del expediente: .....

CIF/NIF:.....

Título del expediente:.....

**DOCUMENTOS**

- Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada, firmada, sellada (en su caso) y registrada (\*)
- Fotocopia del NIF o CIF
- Documentación justificativa de la personalidad jurídica.....
- Poder de representación del representante y copia NIF
- Acuerdo de la personalidad jurídica de ejecutar la acción por la que se solicita la ayuda (\*)
- Declaración inicial de otras ayudas obtenidas y/o solicitadas a otros organismos o Administraciones Públicas (\*)
- Declaración de mínimos (\*)
- Memoria detallada de las actuaciones
- Proyecto Técnico Visado
- Acreditación de la propiedad o capacidad legal del uso y disfrute de los bienes del proyecto
- Licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos legales que sean exigibles por la Administración Autonómica o Local, bien para la realización de la inversión, o bien para el desarrollo de la actividad de que se trate.
- Facturas proforma en la adquisición de bienes muebles: cuando la inversión suponga la adquisición de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica por un importe superior a 18.000 euros (IVA no incluido), se presentarán como mínimo tres facturas proforma. En el caso de las *Administraciones Públicas*, y de aquellos organismos públicos y demás entidades dependientes o vinculadas a las mismas, los contratos menores de servicios y suministros que superen los 6.000 euros (IVA no incluido), se necesitará consultar al menos a tres empresas. Los requisitos mínimos que deberán cumplir estos documentos son:
  - identificación clara de que el documento es un presupuesto o una factura proforma
  - razón social del solicitante y del proveedor
  - fecha de emisión
  - desglose detallado de los conceptos presupuestados, indicando el nº de unidades y el precio unitario.
- Documentación que acredita que es una microempresa (\*)
- Recibí "Requisitos facturas y justificantes de pago" (\*)
- Otra documentación que se considere necesaria para seguir los trámites administrativos de la inversión solicitada:
  - Compromiso respetar destino inversión, al menos 5 años (\*)
  - Compromiso mantenimiento y/o creación de empleo (\*)
  - Estudio de Viabilidad (Programa PAED- Cámara de Comercio de Huesca). Servicio gratuito. Tfno. de contacto: 974 21 88 99. Más información: [www.camarahuesca.com/paed](http://www.camarahuesca.com/paed)

Será un requisito imprescindible la presentación de un AVAL BANCARIO por el 100% de la subvención, a mantener durante 5 años a partir del final de la inversión, y que nos tendréis que presentar en el momento de la justificación.

(\*) Documentos disponibles en [www.sobrarberibagorza.es](http://www.sobrarberibagorza.es) → Descargas